

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE VÍA ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y SANTANDER EN LA RED DE ANCHO MÉTRICO. Expediente: 3.19/07504.0030		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		100.000,00€	21.000,00€	121.000,00€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		100.000,00€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, son las siguientes:

1. UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)
2. UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)

Entre las empresas participantes en la licitación, ninguna de ellas es perteneciente al mismo grupo empresarial.

- Proposiciones admitidas

En la relación siguiente se indican las empresas que, de acuerdo con la documentación presentada, cumplen con todos los apartados del pliego referente a la solvencia técnica y por tanto han sido admitidas a participar en la presente licitación:

1. UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)
2. UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)

- Fecha del informe técnico

La fecha del informe técnico es el 9 de octubre de 2020

- Fecha de la apertura de las ofertas

La fecha de la apertura de las ofertas fue el 15 de octubre de 2020.



Evaluación de Ofertas:

- **Valoración técnica**

- *Se adjunta el cuadro resumen con las conclusiones obtenidas tras la valoración técnica de las ofertas:*

LICITADOR	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS			VALORACIÓN TÉCNICA TOTAL (PT)
	Valorables mediante fórmulas (LC.19)	NO Valorables mediante fórmulas (LC.17)	Valoración Comité de Expertos (en su caso)	
UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)		48,25		48,25
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)		38,96		38,96

- *Umbral técnico*

Según el pliego de cláusulas administrativas particulares en el Apartado III.3 del Cuadro de Características se determina un umbral mínimo de 30 puntos.

- *Relación de Licitadores excluidos por estar debajo del umbral técnico*

Según la Cláusula 16. Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, las ofertas cuya PT es inferior al mínimo se consideran ofertas de calidad inaceptable. En este caso todas las ofertas superan el umbral técnico mínimo.

Por tanto, todas las ofertas son tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas y para la determinación de la mejor oferta.

- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas**

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones por EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO ASIGNADO (POEx).

Licitador	Nº perfiles técnicos aportados por encima del número requerido	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas			Puntuación	
		Experiencia del responsable del contrato	Experiencia de los titulados en Oficina Técnica	Experiencia de los Titulados	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)	5	>20	>15	>10	2	2



Licitador	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas				Puntuación	
	Nº perfiles técnicos aportados por encima del número requerido	Experiencia del responsable del contrato	Experiencia de los titulados en Oficina Técnica	Experiencia de los Titulados	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)	4	>20	>15	>10	2	2

• **Puntuación oferta Económica**

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 18. *Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas*, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones de las ofertas económicas (POE).

La baja de la oferta (BO) de cada uno de los licitadores es:

Licitador	Oferta	Plazo	Baja (BO)
UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)	74.050,00 €	6 meses	25,95%
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A (50%)	80.250,00 €	6 meses	19,75%

Se obtiene una Baja Media (BM)= 22,85%

Dado que el número de ofertas contemplables (2) es inferior a 5, según la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, aquéllas cuya BO supere el valor:

B > BM + UT determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:

- Si $BM < 20$; $UT = 100/BM$
- Si $20 \leq BM < 30$; $UT = 100 / (1,5 \cdot BM)$
- Si $BM > 30$; $UT = 100 / (2 \cdot BM)$

Al encontrarse la Baja de Media entre las 20 y 30 unidades porcentuales, UT se corresponde con el siguiente valor:

$$UT = 100 / (1,5 \cdot BM) = 2,92\%$$

De donde se deduce que el umbral de valores anormales o desproporcionados es:

$$(BM + UT) = 25,77\%$$



- Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación, se concluye que, teniendo en cuenta el Umbral de Valores anormales o desproporcionados obtenido anteriormente, la siguiente oferta se encuentra incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados:

Licitador	Oferta	Plazo	Baja (BO)
UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)	74.050,00 €	6 meses	25,95%

Resumen de las conclusiones del INFORME SOBRE PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS (LC-22)

1. El licitador **UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)** que incurre en presunción de valores anormales o desproporcionados NO ha sido admitido a participar.

La justificación presentada por la empresa licitadora no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos considerándose incompleta.

Para la valoración de las ofertas económicas, (POE), se procederá de la siguiente forma:

- Ofertas sin baja sobre el precio de licitación: 0 puntos.
- Oferta con el menor coste de entre las presentadas: 49 puntos. Si más de una oferta coincide en este importe, todas las coincidentes obtendrán 49 puntos.
- Para el resto de ofertas, se calculará la puntuación con arreglo al porcentaje de sobrecoste en relación con la oferta más baja, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = 49 * (1 - [(\text{Porcentaje baja máxima} - \text{Porcentaje baja oferta}) / 50])$$
- Cuando el valor de la puntuación de una oferta sea negativo se otorgarán 0 puntos.

Siguiendo los criterios mencionados y redondeando la puntuación de la oferta económica (POE) al según decimal se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Oferta	Baja (BO)	PUNTUACIÓN (POE)
UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)	74.050,00 €	25,95%	TEMERARIA
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A (50%)	80.250,00 €	19,75%	49,00



Cuadro de Puntuación Económica-Global

A continuación, se adjunta cuadro que contiene la puntuación económica, la puntuación técnica total y la puntuación global (suma de la puntuación técnica y económica aplicando los factores de ponderación fijados en el PCAP)

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA TOTAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN GLOBAL	ORDEN CLASIFICATORIO
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A (50%)	38,96	49,00	2,0	89,96	1
UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)	48,25	TEMERIDAD	2,0	-	2

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 27HDNF1H43MPWR7PWWM0G638B2R
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE VÍA ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y SANTANDER EN LA RED DE ANCHO MÉTRICO.</p> <p>Expediente: 3.19/07504.0030</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
Conforme	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 27HDNF1H43MPWR7PWWM0G638B2R
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

